



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "FILADELFIA"
TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANUQUEBIA
DESPACHO-ALCALDE
PANDO - BOLIVIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE PANDO
FECHA: 07-07-2023
RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA: 17:55
FIRMA: *[Signature]*

Filadelfia, 15 de junio del 2023
CITE: GAME/PFC/N°146/2023



Señor:

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. N°701/2022-2023

Distinguido Presidente:

Reciba un caluroso saludo de parte del municipio de Filadelfia, Dpto. Pando y nuestros mayores deseos de éxito en sus delicadas funciones en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, en respuesta al P.I.E. N°701/2022-2023 de fecha 04 de mayo del 2023, mediante el cual solicita informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe, sobre las escalas salariales y planilla presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia, aprobadas en el marco de los criterios y lineamientos de la política salarial determinados por el nivel central del Estado...
- 2.- informe, si se ha procedido a la creación de ítems nuevos durante las gestiones 2020 al 2023...
- 3.- Informe sobre el procedimiento de evaluación del perfil del personal contratado para cada función...

Al respecto, adjunto Informe R.R.H.H./GAMF N°033/2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del G.A.M. de Filadelfia en fojas veintiuno (Fjs. 21.-), para su consideración y fines consiguientes.

Si existiera alguna observación, estamos predispuestos a atender y aclarar sus inquietudes referentes al informe mencionado.

Con este particular motivo le reitero mis saludos cordiales,



[Signature]
Cecilia Flores Cruz
HONORABLE ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia
PANDO - BOLIVIA



"PROMOVEMOS EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE"

Dir.: Comunidad Filadelfia
N°: 125567029
PFI: 73930002 7706769



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA

Jefatura de Recursos Humanos



INFORME

R.R.H.H./GAMEF N° 033/2023

A: H. Pedro Flores Cruz
ALCALDE MUNICIPAL DE FILADELFIA

VÍA: Abg. Marleth Yepes Hurtado
**SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL GAMEF**

DE: Lic. Heddy Gilarde Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL GAMEF

REF.: **INFORME TECNICO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACION DE BOLIVIA**

FECHA: Filadelfia 01 de junio del 2023.

Señor Alcalde:

En atención a lo solicitado mediante hoja de Ruta N° 1314/2023 mediante por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, para fines de consiguientes, tengo a bien informar lo siguiente:

ANTECEDENTE GENERALES:

En cumplimiento a las funciones asignadas y con el propósito de dar cumplimiento a lo instruido en HOJA DE RUTA N° 1314/2023, P.I.E. N°701/2022-2023: con fecha de Emisión la Paz 04-05-2023, solicitud de Información, De conformidad a lo dispuesto

**COMUNIDAD FILADELFIA
OFICINAS**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIAPL DE FILADELFIA

Jefatura de Recursos Humanos

por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce Maria Araujo Dominguez, para que su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento.

1. Informe, sobre las, escalas salariales y planilla presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia, aprobadas en el marco de los criterios y lineamientos de la política salarial determinados por el Nivel Central del Estado. Adjunte la Resolución que aprueba las escalas salariales.

2, Informe, si se ha procedido a la creación de ítems nuevos, durante las gestiones 2020 al 2023, Remita informe de justificación técnica de cambios propuestos en la escala salarial, informe de disponibilidad de recursos y planillas salariales.

3. Informe, sobre el procedimiento de evaluación de perfil del personal contratado para cada función].

Adjunte requisitos establecidos para cada cargo y otra documentación de respaldo,"

En tal sentido hago llegar la información requerida a su autoridad Informo lo siguiente:

Punto N° 1; Pregunta; Informar sobre la escala Salarial,

Respuesta; Adjunto Copia Legalizada de la Escala Salarial.

N° 1.1 Preguntas; Informar sobre las planillas Presupuestaria,

Respuestas Adjunto Planillas Presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia.

COMUNIDAD FILADELFIA
OFICINAS



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA

Jefatura de Recursos Humanos

N° 1.2 Pregunta; Informar el marco de Criterios y lineamiento de las políticas salarial determinaciones sobre el nivel Central del Estado.

Respuesta; LEY N° 007/2022 MUNICIPAL DE APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA GESTION 2023.

Punto N°2 Pregunta, Informar, si se ha Procedido a la creación de ítem nuevos, durante las gestiones 2020 al 2023.

Respuesta De acuerdo a la revisión de Documentos de Archivo no se evidencian la modificación de la escala salarial en las gestiones 2020 al 2023, tampoco la creación nuevos ítem.

N°2.1 Pregunta; Remita informe de justificación Técnica de cambio presupuesto en la escala salarial En respuesta a lo mencionado

Respuesta; De cuerdo a los antecedentes revisado en los registros del GAMF no se realizaron ningún movimiento en la escala salarial, se modificó el presupuesto aprobado mediante LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N°007/2022.

N°2.2 Pregunta; Informe de disponibilidad de recursos en la planilla.

Respuesta; El Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia tiene el Presupuesto de gasto y recursos suficiente, comprometido aprobados por la LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N°007/2022 DEL ORGANO LEGISLATIVO. Para las planillas de la gestión presente, así mismo se adjunta las planillas salariales.

Punto N°3 Pregunta; Informar sobre el procedimiento de evaluación de perfil del personal contratado para cada función,

COMUNIDAD FILADELFIA
OFICINAS



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIAPL DE FILADELFIA

Jefatura de Recursos Humanos

Respuestas: Para la contratación de personal nos basamos de acuerdo a LEY N° 2027 ESTATUTO DEL FUNCIONARIOS Artículo 5ª Clases de Servidores Publicas Inciso) a, b y c, cabe señalara con contamos Servidores públicos, que son los siguientes; Electos, Designaciones de Libre Nombramientos, así mismos se cumple con el Sistemas de Administración de Personal de la ley 1178.

1. Alcalde y Concejo Electos.
2. Secretaria Municipal Administrativa y Financiera del GAMF. de Acuerdo a Decreto Edil N°02/2022.
3. Contabilidad. Memorándum de Designación N°006/2021
4. Secretaria de Despacho. Memorándum de Designación N°041/2021

N°3.1 Pregunta: Adjuntar requerimiento establecido para cada cargo y otra documentación de respaldo.

Respuesta: Para el requerimiento del personal nos basamos de acuerdo al ESTATUTO DEL FUNCIONARIOS PUBLICO LEY N°2027, Y LEY 1178 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes, administrativos y/o legales.

Atentamente,

Cc. Arch. Cron
RR.HH.
TAS/hgj



COMUNIDAD FILADELFIA
OFICINAS



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de mayo de 2023
P.I.E. N° 701/2022-2023



Señor:
Pedro Flores Cruz
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA
Pando. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, para que su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las escalas salariales y planilla presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia, aprobadas en el marco de los criterios y lineamientos de la política salarial determinados por el Nivel Central del Estado. Adjunte la Resolución que aprueba las escalas salariales. --- 2. Informe, si se ha procedido a la creación de ítems nuevos, durante las gestiones 2020 al 2023. Remita informe de justificación técnica de cambios propuestos en la escala salarial, informe de disponibilidad de recursos y planillas salariales. --- 3. Informe, sobre el procedimiento de evaluación de perfil del personal contratado para cada función. Adjunte requisitos establecidos para cada cargo y otra documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarainaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA